

Comunicado de prensa 096/2016

Ciudad de México, 17 de octubre de 2016.

## **PRODECON da a conocer para consulta pública el proyecto de Reglas para la presentación de Declaraciones anuales informativas del SAT**

En un ejercicio de transparencia y colaboración institucional, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** da a conocer a la opinión pública el proyecto de reglas administrativas elaborado por el **Servicio de Administración Tributaria**, cuyo objeto es establecer las bases para la presentación de las Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas a que hace referencia el Artículo 76-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

La presentación al público de este proyecto, previo a su emisión oficial por parte del SAT, tiene por objeto recibir propuestas, opiniones o comentarios de cualquier persona o grupos de personas interesadas, a fin de que puedan involucrarse directamente, en un marco de sana cooperación, en el diseño y alcances de la mencionada normatividad.

Es un importante ejercicio de apertura por parte del SAT que busca escuchar a los contribuyentes a través de PRODECON, organismo autónomo que por ministerio de ley se constituye como interlocutor público entre las autoridades fiscales y los pagadores de impuestos.

La dirección de correo electrónico a la que se podrán enviar estos comentarios es [consultapublica@prodecon.gob.mx](mailto:consultapublica@prodecon.gob.mx) y el plazo que se tiene para ello es del **17 de octubre al 18 de noviembre del presente año**. La unidad administrativa encargada de coordinar esta consulta pública es la Subprocuraduría General de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Concluido el plazo, PRODECON concentrará la información y celebrará sesiones técnicas con el SAT a fin de que se analicen las propuestas que se consideren idóneas para contribuir a un mejor diseño normativo de las reglas en cuestión. Posteriormente el SAT, en ejercicio de sus atribuciones legales, publicará la versión definitiva de las reglas misceláneas correspondientes.

--0--